

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre extravío de resguardo. (PP. 1878/94).*

Habiendo sufrido extravío el resguardo de 1.000.000 ptas., expedido por esta Caja de Depósitos con los números 737 de entrada y 965 de registro, constituido por Asociación de Bares y Recreativos, S.A., y a disposición de la Consejería de Gobernación, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial que aque dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 26 de mayo de 1994.- El Delegado, Juan A. Aguayo Pérez.

### AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

#### ANUNCIO

En relación con la convocatoria para la provisión de plazas de Suboficial de la Policía Local, en turno libre, se hace público que la primera prueba de la fase de Oposición se realizará en la fecha, hora y lugar que se indican a continuación:

Día 1 de septiembre, a las 9,00 horas, en el Nuevo Estadio Municipal del Arcángel, carrera de 60 mts., 1.000 mts., salto de longitud y lanzamiento de balón medicinal.

Día 2 de septiembre, a las 9,00 horas, en el Palacio de Deportes Vistalegre, prueba de natación.

Córdoba, 21 de julio de 1994.- El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE EL PEDROSO (SEVILLA)

#### BANDO. (PP. 1671/94).

Don Rafael Rosendo Villavieja, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Pedroso (Sevilla).

#### HACE SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el pasado 3 de mayo de 1994, aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización de parte de la Acción de Planeamiento AP-6 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este término municipal, presentado por D. José Cotaño Madroñal, en la actualidad de COGARI, S.L., y redactado por el Arquitecto D. Carmelo Rodríguez Merchán, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental, con el n° 5209/93 n° 1 con fecha 20 de diciembre de 1993.

El expediente queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual se podrán formular las alegaciones y reclamaciones que se consideren oportunas, por escrito, todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 146 del R.D.L. 1/92 de 26 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordena-

ción Urbano y 38 del Reglamento de Gestión Urbanística de 25 de agosto de 1978.

El Pedroso, 9 de mayo de 1994.- El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

#### ANUNCIO. (PP. 1707/94).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad de Algeciras, al punto 4.5 de la sesión Ordinaria celebrada el 18.4.94, ha acordado aprobar inicialmente el «Proyecto de Plan Parcial de Ordenación sobre el Sector «La Menacha», promovido por S.E.P.E.S. (Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo), como asimismo, y en cumplimiento de exigencia legal, se ha resuelto someter a información pública el citado Proyecto y la demás documentación del correspondiente expediente.

En consecuencia, durante el plazo de un mes a contar desde la inserción de este Anuncio en el último de las diarias en el que aparezca (BOJA o Periódico de mayor difusión de la Provincia de Cádiz), puede examinarse todo ello en la Sección Administrativa del Área de Urbanismo (edificio municipal en calle Regino Martínez n° 16) y presentarse, dentro de dicho tiempo, las alegaciones y observaciones que al respecto se estimen pertinentes.

Iguolmente se hace saber: Que por un período de dos años queda suspendido el otorgamiento de licencias afectado por dicho planeamiento, que está comprendido dentro de los límites siguientes:

Norte: Río Palmones

Sur: Carretera Vieja de Los Barrios

Este: Colonia San Miguel y Fábrica «Celupal»

Oeste: Línea de ferrocarril Algeciras-Bobadilla.

Dicha suspensión abarca el tiempo de dos años y se extinguirá, en todo caso, con la aprobación definitiva del Proyecto.

Algeciras, 12 de mayo de 1994.- El Teniente de Alcalde, Delegado de Urbanismo, Jorge Ramos Aznar.

### AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA

#### EDICTO. (PP. 1872/94).

Don José Manuel Alonso Martínez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alhama de Almería.

#### HAGO SABER:

Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 18.5.94 adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la modificación puntual de las NN.SS. de Planeamiento del municipio reseñadas.

Someter a información pública por plazo de un mes el expediente, mediante anuncio en el BOJA, en el BOP y en un diario de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 del R.D. 1/92 de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana.

El Ayuntamiento de Alhama en vista del resultado de la información pública, y si no hubiere alegaciones o reclamaciones elevará este acuerdo a aprobación provisional, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario, sometiendo el expediente completo a la aprobación definitiva de la Comisión Provincial de Urbanismo.

Alhama de Almería, 31 de mayo de 1994.- El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA (SEVILLA)

#### ANUNCIO. (PP. 2020/94).

D. Antonio Pachón Carmona, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

**HACE SABER:**

Aprobados inicialmente las Normas Subsidiarias del Planeamiento Urbanístico Municipal, se encuentra expuesto al público el expediente y proyecto, durante treinta días o efecto de posibles reclamaciones.

Loro de Estepa, 14 de junio de 1994.

**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

**EDICTO. (PP. 2049/94).**

Información Pública para alegaciones al Estudio de Detalle en C/ Poeta Gracián, esquina Ingeniero Santacruz.

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada,

**HACE SABER:**

Que el Pleno Municipal, en sesión celebrada el pasado día 29 de abril de 1994, adoptó acuerdo por el que se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle para ordenación de volúmenes y ajuste de alineaciones en C/ Poeta Gracián, esquina Ingeniero Santacruz.

Lo que se hace público para general conocimiento, sometiéndose tal acuerdo a Información Pública por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 117.3, del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio y concordantes del Reglamento de Planeamiento.

Durante dicho plazo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encañtrándose el expediente de manifiesto en el Area de Urbanismo y Vivienda, sita en calle Escudo del Cermen n° 3 -edf. Rey Soler-.

Granada, 24 de mayo de 1994.- El Alcalde, P.D.

**AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)**

**EDICTO. (PP. 2107/94).**

Don Juan Ortega Paniagua, Concejal Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería).

**HACE SABER:**

Que este Ayuntamiento Pleno, en sesión de 13 de mayo de 1994, acordó aprobar inicialmente la Modificación Puntual de Normas Subsidiarias Municipales, Cambio de Uso de parcela de propiedad municipal sita en Sector 32, de este Término Municipal promovido por este Ayuntamiento, para su transformación de «Equipamiento de interés social» a «Tipología de vivienda plurifamiliar en bloque», para posibilitar la construcción de viviendas de protección oficial, según proyecto redactado por D. Manuel Bermejo Domínguez.

Lo que se somete a información pública de conformidad con lo establecido en el artículo 116.a) del R.D.L. 1/1992 de 26 de junio; por plazo de un mes, contado a partir de la inserción del presente Edicto en el BOJA, para que pueda ser examinado y formularse las alegaciones que procedan, con la documentación que las justifique, en el Area de Urbanismo de este Ayuntamiento, en horas y días hábiles de oficina.

Roquetas de Mar, 8 de junio de 1994.- El Concejal Delegado.

**AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE (GRANADA)**

**EDICTO. (PP. 2181/94).**

El Alcalde-Presidente de esta Ciudad.

**HACE SABER:**

Que el Pleno Municipal, en sesión de 12.5.94 prestó aprobación inicial a la modificación puntual Normas Subsidiarias para cambio de vial y de uso en calle Ancha.

Expte: 516/93 Jesús Martínez Fernández.

Conforme con la legislación vigente, se somete a Información Pública, por un mes a contar de su publicación en el BOJA para exominar el expediente y formular alegaciones y reclamaciones.

Pinos Puente, 21 de junio de 1994.- El Alcalde, Manuel Bejarano Zafra.

**ANUNCIO. (PP. 2211/94).**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26.5.94, entre otros acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación P-02 (Zona A) de Pinos Puente, presentado por expte 64/94 Francisco Casado Cuenca.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuada en el art. 124.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo.

Pinos Puente, 22 de junio de 1994.- El Alcalde, Manuel Bejarano Zafra.

**ANUNCIO. (PP. 2212/94).**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26.5.94, entre otros acordó aprobar definitivamente la Modificación de la Delimitación de la Unidad de Actuación P-2 de Pinos Puente.

Presentado por Francisco Casado Cuenca y Arturo Morfinez Maza, expte 7/94.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 124.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo.

Pinos Puente, 22 de junio de 1994.- El Alcalde, Manuel Bejarano Zafra.

**ANUNCIO. (PP. 2214/94).**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26.5.94, entre otros acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle y Reparcelación de la Unidad de Actuación P-02 (Zona A) de Pinos Puente, presentado por expte 63/94 Francisco Casado Cuenca.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 124.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo.

Pinos Puente, 22 de junio de 1994.- El Alcalde, Manuel Bejarano Zafra.

**AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA**

**ANUNCIO. (PP. 2204/94).**

D. Emilio Carrasca Castillo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cenes de la Vega,

**HACE SABER:**

Que el Ayuntamiento de mi presidencia en Sesión celebrada